DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 7654
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2014ER21479

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Dora Lucero Garzón - Comunidad**
COE	21	MÓVIL	7	
FECHA	19 de Noviembre de 2014	HORA	02:40 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Transversal 15A No. 32A-33 Sur	**ÁREA DIRECTA**			120 m²		
BARRIO	Las Colinas	**POBLACIÓN ATENDIDA**			5		
UPZ	53 – Marco Fidel Suarez	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	1
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0007KANX	**OFICIO REMISORIO**			CR-19050		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Las Colinas, fue legalizado mediante el Acuerdo No. 22 del 21 de Febrero 1963, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo que dada la fecha de emisión del Acuerdo, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico para dicho barrio. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presentan **AMENAZA BAJA** por procesos de Remoción en Masa y **NO** presenta amenaza por inundación.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por otra parte, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del Decreto Distrital 332 de 2004, efectuó durante los últimos meses del año 2011, la verificación y actualización de la Base de Datos de Sitios de Intervención, a fin de iniciar las gestiones conducentes a la mitigación de riesgos en las diferentes localidades de las zonas de ladera de la ciudad.

En virtud de lo anterior, se identificaron los sitios que fueron incluidos dentro de la **Base de Datos de Sitios de Intervención** del FOPAE. De la verificación en mención, se incluyó el polígono denominado "Las Colinas" con el identificador SIRE 18-024, el cual abarca todo el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, razón por la cual se remitió comunicación a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe por medio del oficio CR-13974 de Diciembre de 2011, para su intervención, mediante el desarrollo de estudios y sus respectivas obras de mitigación a través del mecanismo pertinente con recursos del Fondo de Desarrollo Local.

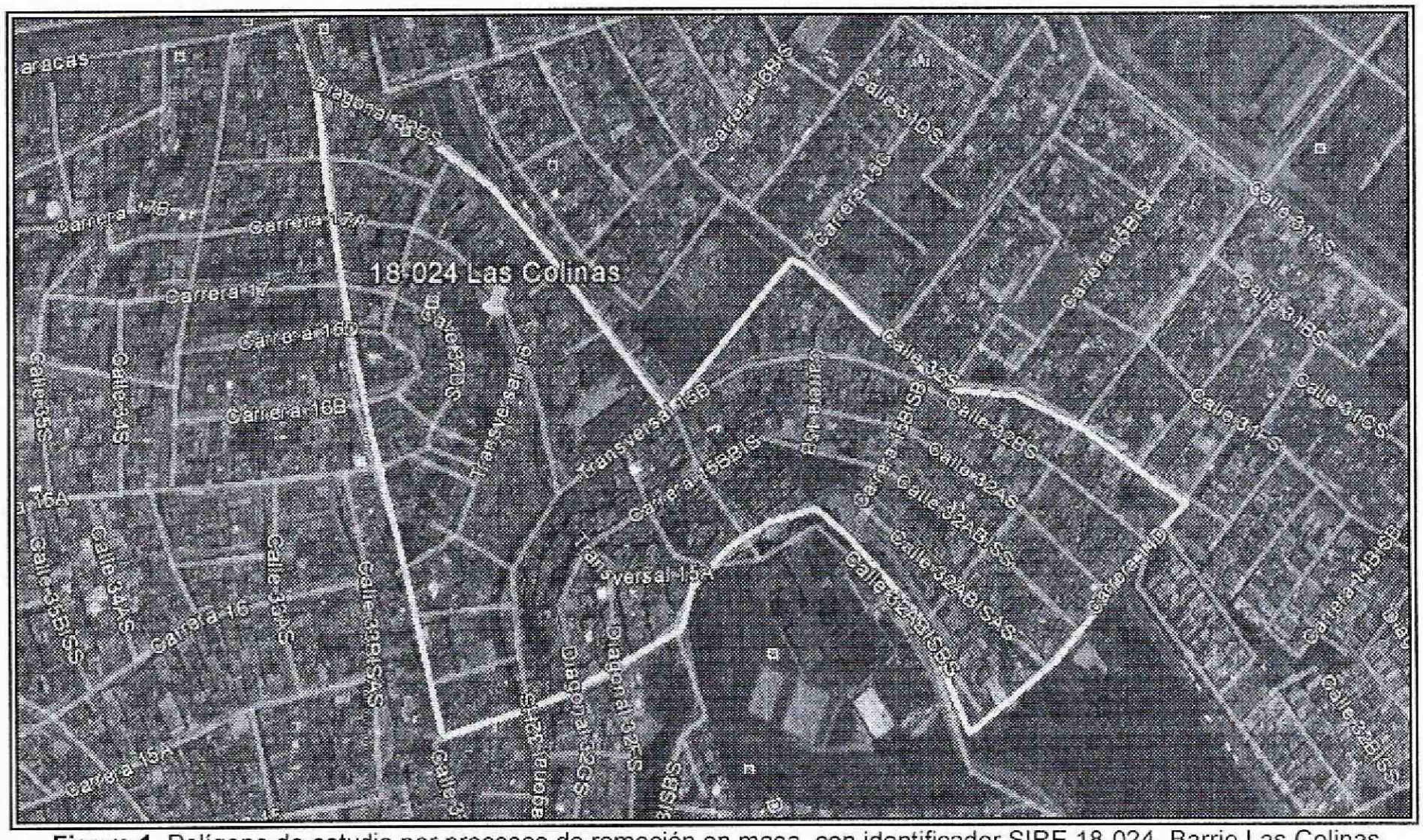


Figura 1. Polígono de estudio por procesos de remoción en masa, con identificador SIRE 18-024, Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

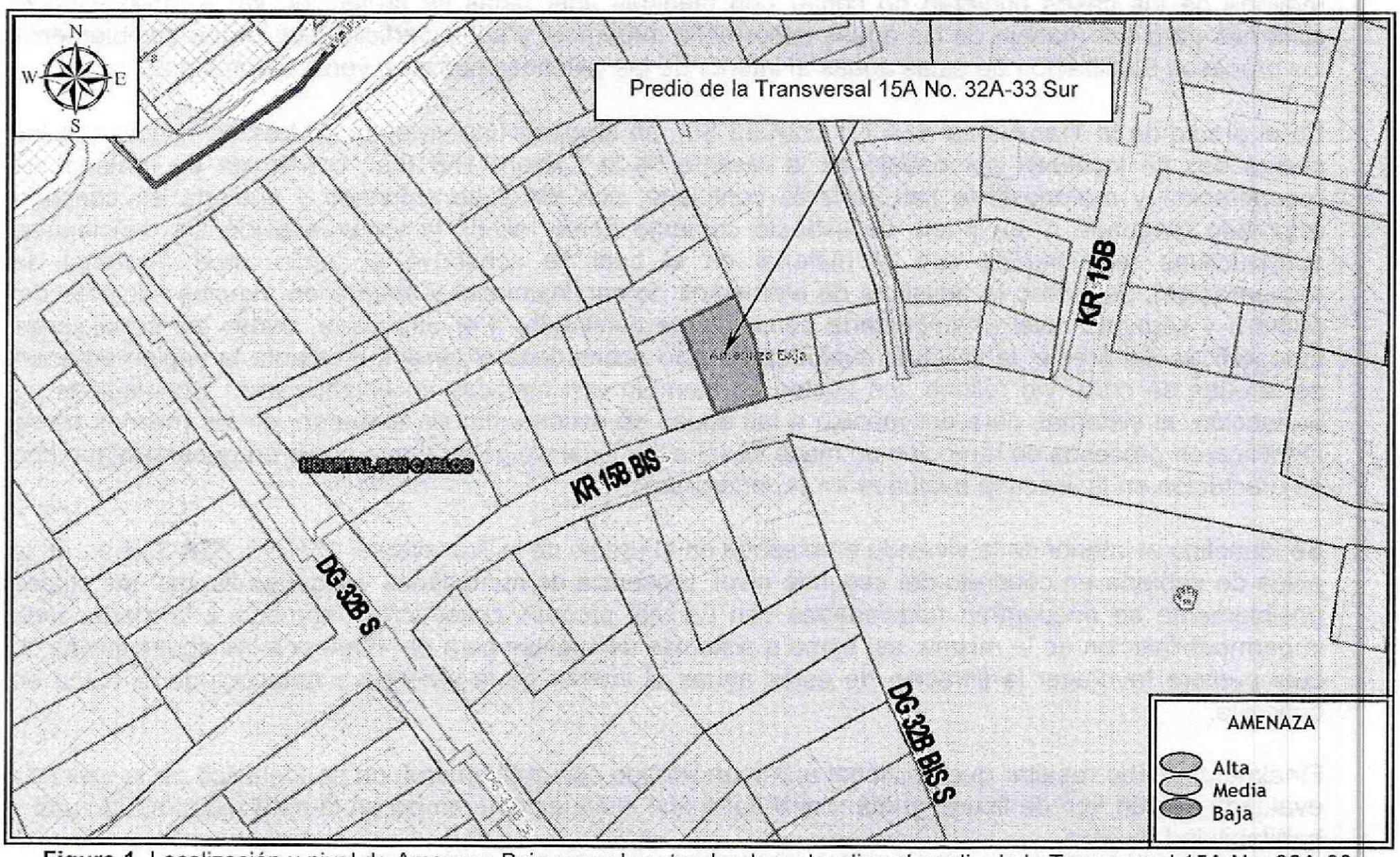


Figura 1. Localización y nivel de Amenaza Baja para el sector donde se localiza el predio de la Transversal 15A No. 32A-33 Sur, Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada del GEOPORTAL).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica el día 19 de Noviembre de 2014, al sector donde se emplaza el predio de la Transversal 15A No. 32A-33 Sur, encontrando que el mismo se ubica en la parte media de una ladera de aproximadamente 40 grados de inclinación, es una zona consolidada con vías pavimentadas, cuenta con servicios públicos domiciliarios y de acuerdo a la inspección visual realizada, no se encontró evidencia de procesos de remoción en masa de carácter general o local.

En el sector, se emplazan viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en material de recuperación, mampostería simple, mampostería parcialmente confinada, cuentan con cubiertas livianas y cubiertas en placas de concreto, así como placas de entrepiso en concreto reforzado; las cuales en términos generales presentan deficiencias relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas. Resaltando que al momento de la inspección visual realizada desde el exterior, no se identificaron en las viviendas fisuras grietas u otro tipo de daño que indique compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de las mismas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

Por otra parte, dadas las condiciones topográficas del sector evaluado, las viviendas han sido acomodadas al terreno mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno, los cuales en la

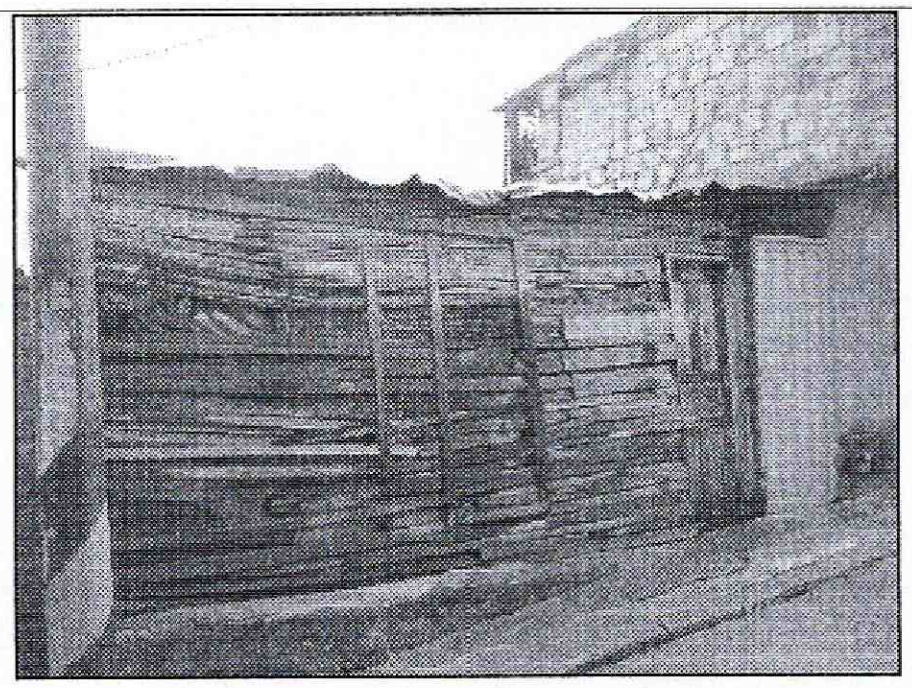
BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

mayoría de los casos pudieren no contar con medidas adecuadas de protección y/o estabilización ni sistemas para dar manejo de las aguas escorrentía superficial y subsuperficial, por lo que posiblemente los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas pudieren verse favorecidos.

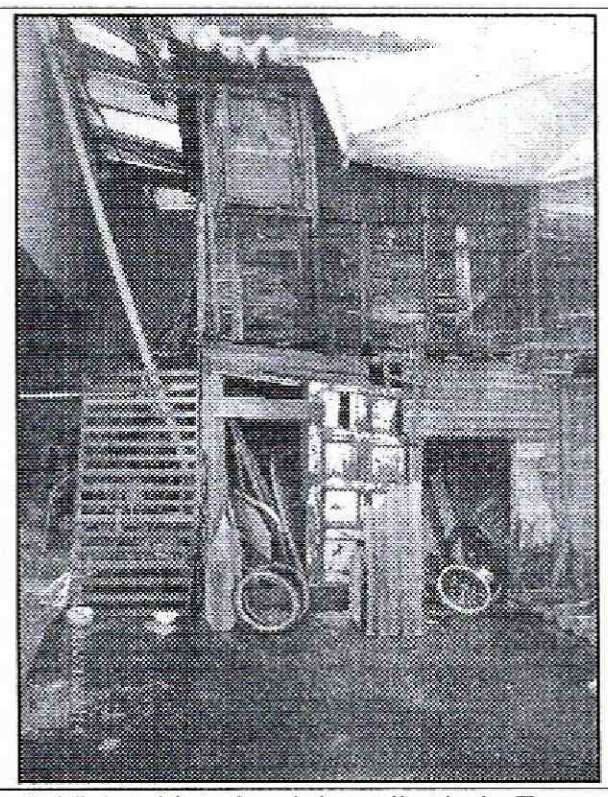
En el predio de la Transversal 15A No. 32A-33 Sur, se emplaza una vivienda de tres (3) niveles (de los cuales dos se localizan por debajo de la rasante de la Carrera 15B Bis), construida en material de recuperación y mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso y cubierta en concreto reforzado (segundo nivel) y teja de asbesto cemento (tercer nivel); la vivienda evidencia deficiencias constructivas relacionadas con el material en el cual se construyó el tercer nivel (material de recuperación), así como la ausencia de elementos de confinamiento y amarre en algunos sectores del primero y segundo nivel (mampostería parcialmente confinada). Por otra parte, dadas las condiciones topográficas del predio, la vivienda evaluada ha sido acomodada al terreno mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno; los cuales no cuentan con medidas de estabilización y/o medidas de protección, ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía; sin embargo, en los mismos no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter local y/o general que pudieren generar algún tipo de afectación en la vivienda evaluada en el corto plazo.

Se identificó al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 15A No. 32A-33 Sur, en la placa de cubierta en concreto del segundo nivel, presencia de humedades y algunas fisuras, las cuales posiblemente se encuentren relacionadas con un mal proceso constructivo, sumado a la inadecuada impermeabilización de la misma, así como a sistemas deficientes para dar manejo a las aguas lluvias, lo cual pudiere favorecer la filtración de estas aguas al interior de la vivienda y deterioro de la placa en concreto.

Finalmente, cabe resaltar que adicional a lo mencionado con anterioridad, no se identificó en la vivienda evaluada ningún tipo de fisura, grieta u otro daño que indique compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de esta.



Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 15A No. 32A-33 Sur, Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

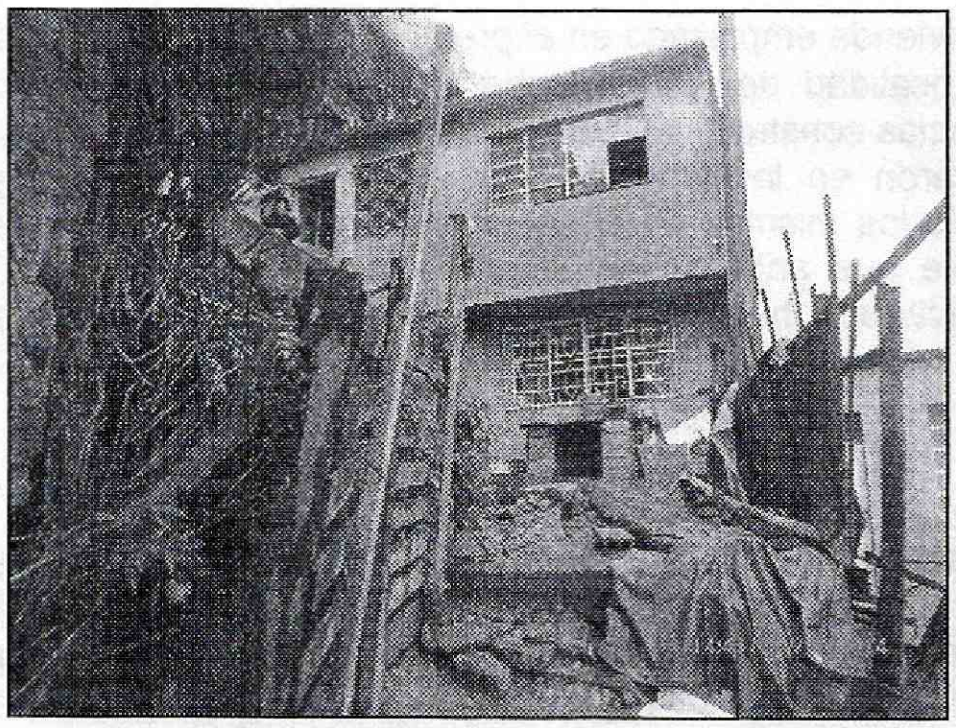


Fotografía 2. Vista al interior del predio de la Transversal 15A No. 32A-33 Sur, Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se observa el tercer nivel construido en material de recuperación, el cual al momento no presenta

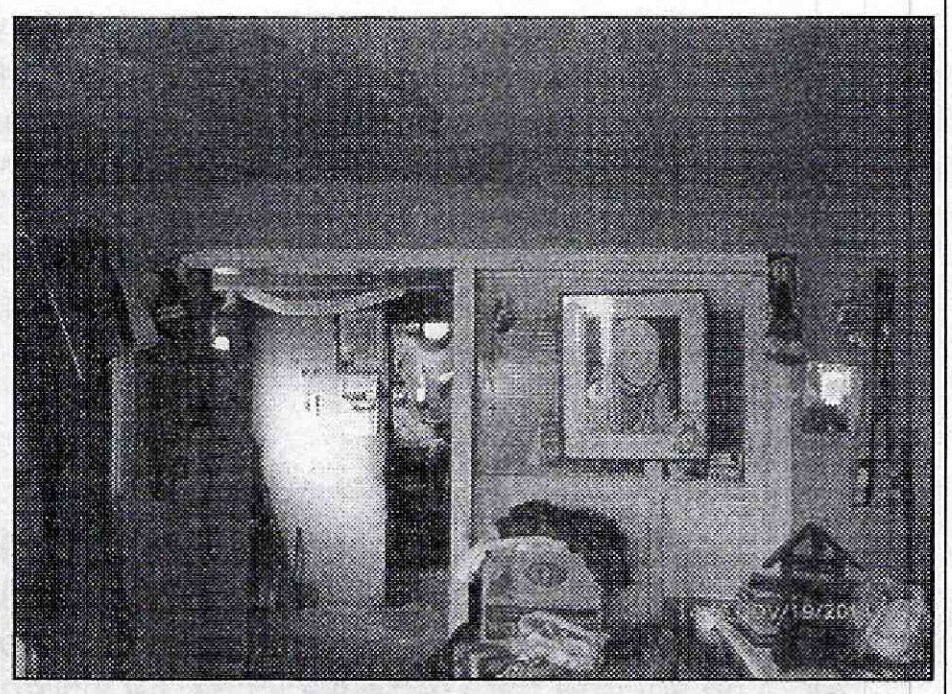
BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ningún tipo de daño.



Fotografía 3. Vista al interior del predio de la Transversal 15A No. 32A-33 Sur, Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se aprecian los dos niveles localizados por debajo de la rasante de la Carrera 15B Bis, los cuales al momento no presentan compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad.



Fotografía 4. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 15A No. 32A-33 Sur, en la que se observa presencia de humedades en la placa de cubierta del segundo nivel, situación que no compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en las humedades evidenciadas en la placa de concreto en cubierta, situación que pudiere generar deterioro de la misma; por otra parte la ausencia de medidas de protección y/o estabilización y de medidas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en los taludes de corte y/o relleno, pudieren generar desprendimientos de material y deterioro de las condiciones de estabilidad de los mismos.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Transversal 15A No. 32A-33 Sur, Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 15A No. 32A-33 Sur, Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas identificadas en la misma, ni por la presencia de las humedades que se observaron en la vivienda evaluada, ni por procesos de remoción en masa ya que no hay evidencia de los mismos en el sector evaluado, ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

8. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Transversal 15A No. 32A-33 Sur, Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que pudieren generar compromiso en dicha vivienda. Así mismo, se recomienda que hasta que no se conozcan los resultados del estudio de riesgo que se recomendó desarrollar para el sector donde se localiza el predio en mención, no se adelanten intervenciones estructurales en la vivienda, ya que la misma se ubica al interior del polígono que fue incluido en la Base de Sitios de Intervención, con identificador SIRE 18-024 para lo cual mediante Carta Remisoria CR-13974 de Diciembre de 2011, le fue enviada a la Alcaldía local la ficha técnica del mencionado sitio, para adelantar gestiones conducentes a la mitigación de riesgos en dicha área.

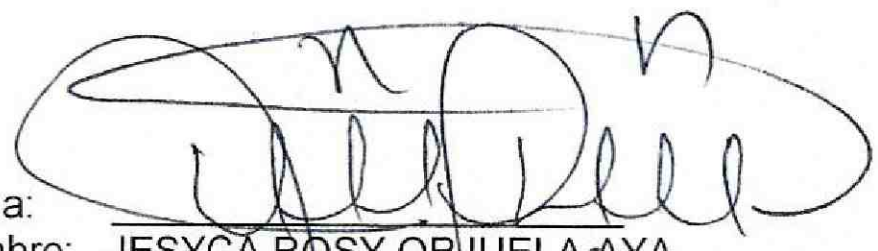
- Se recomienda a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, se **inicien y en consecuencia se agilicen** las gestiones conducentes a la mitigación de riesgos del polígono de estudio por procesos de remoción en masa, con el identificador SIRE 18-024 "Las Colinas" y priorizado a la Alcaldía Local para la ejecución de estudios y obras de mitigación, con prioridad de ejecución uno (1), y teniendo en cuenta que la Información de dicho polígono fue remitida a esa entidad institucional mediante la Carta Remisoria CR-13974 de Diciembre de 2011, se recomienda adelantar las acciones pertinentes para la ejecución de estudios y obras de mitigación en el polígono en mención, ya sea por el Fondo de Desarrollo Local o por el responsable de la ejecución de las mismas previa verificación predial.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co